



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del acta número SESENTA Y CUATRO que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los nueve días del mes de octubre del año 2024, siendo las 9:00a.m. Reunidos en el Salón de Sesiones “Erín Omar Gáelas” del Palacio Municipal para la celebración de sesión extraordinaria número sesenta y cuatro, que presidió la alcaldesa Lic. María Luisa Martell C., y de los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro, Así mismo el Vice- Alcalde Lic. Omar Giancarlo Rodríguez, el Regidor Boris Eduardo Vallecillo Gutiérrez estuvo presente.- con la presencia de los miembros de la Comisión ciudadana de transparencia la Abg. Nora Osiris Velásquez, la Comisionada Municipal dra. Claritza Jamileth Rosales Hernández, y Empleados Municipales Lic. Julia Pineda jefa de contabilidad y Presupuesto, abg. Indira Funez jefe del DAC, ing. Key Bodden jefe del DMA, Lic. Nerin Bernárdez jefe del Departamento de Promoción Social, Por ante la secretaria Municipal Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Invocación a Dios en la vos de la ABG. Indira Funez. Seguidamente la alcaldesa solicita a la secretaria la comprobación del quorum, quien informo que existe quorum suficiente para darle inicio a la sesión programada para la presente sesión. SEGUNDO: Punto a tratar: Declaratoria de Emergencia Local para Compra Directa ante los desastres naturales sufridos en nuestro Municipio en la madrugada del día martes 08 de octubre del 2024. La Alcaldesa manifiesta que se hace la convocatoria de sesión Extraordinaria de emergencia, por la necesidad de hacerla y se tiene al CODEM, la cantidad de daños que ocasionó el Tornado, para posteriormente someter el procedimiento de compra directa, para ver si este día se aprueba para la compra de los materiales de acuerdo al diagnóstico dado por el CODEM, para saber la cantidad el monto que se necesitara para compra e ir entregando a las personas afectadas. Y le cede la palabra a la ing. Key Bodden quien expuso que se activó el comité de emergencia municipal, el comité de evaluación de daños y análisis de necesidades, conformado por personal de COPECO, la Regidora Wendy Revelo, personal del departamento de promoción social y coordinador de la comisión EDAN que es el ing. Sergio Oliva, según comité boletín emitido por COPECO en fecha 7 de octubre, se mantenía una alerta verde por 48 horas, pero el municipio no estaba incluido. Durante el recorrido se pudo observar que hubo afectación a nivel de viviendas, en daños materiales a las personas afectadas. Según lo manifestado por personal de COPECO lo sucedido fue viento rachados lo sucedido. En términos generales son 95 viviendas dañadas, dos viviendas destruidas 8 negocios afectados, haciendo un aproximado de 515 personas afectadas, los lugares afectados son La Concordia, 14 de agosto, 23 de Abril Bo. Buenos Aires lo más afectados con 62, Bo. Copen, La Curva, Bo. Campo Rojo, Bo. El Centro, Suyapa, San Ramón, los negocios Hotel Formosa, Repostería Plata, Gasolinera La Puma, Edificio Cirilo Reyes, Edificio Nuevo, afectación al servicio de energía eléctrica ya que las líneas de distribución se vieron afectadas, el servicio de telecomunicaciones, la parte turística, se recibió de parte de COPECO de forma preventiva 50 colchonetas, frazadas y alimento, el cuerpo de bomberos con auxilio de ser servicios público hizo trabajo de limpieza, se estima necesario rehabilitar 15 viviendas con materiales de techo, electricidad, enceres básicos, la mayor parte



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

de las viviendas afectadas eran de madera, se concluye que se tiene daños en 95 viviendas, permanentes en 2 viviendas, daños en el sistema eléctrico, acceso a internet y recomienda a la Corporación Declaras estado de emergencia, en base a lo establecido a la ley de SINAGER artículo 23 que dice” con consideración que el municipio no estaba dentro del alerta verde emitida por el Gobierno Central. Expreso la alcaldesa que una vez escuchado el informe se somete a discusión. Interviniendo el Dr. Elmer Guerrero que se incluya una vivienda ubicada en Puente Alto. La alcaldesa menciono que se sume una vivienda ubicada en Nisperales. Coinciden que se les debe dar respuesta a las personas afectadas. Manifiesta la ing. Bodden que se debe tomar evaluación y darles respuesta a los afectados. Agrego el regidor Guerrero que es la segunda vez que se aprueba presupuesto para el CODEM, el año pasado se hizo, igual este año se volvió hacer y el presupuesto se ejecutó se compró material, pero no se usó, y desea saber con qué material se cuenta y que se debe comprar. Hicieron un recorrido por la bodega y observo que hay material, ya se hizo el recorrido para evaluar daños, y se debe clasificar que tipo de material de ayuda se dará a cada familia; está de acuerdo que se haga la declaración de emergencia, pero no esperar una compra para asistir a las familias cuando cuentan con los recursos para hacerlo, y tiene duda si realmente debe comprarse más, teniendo un inventario, menciono a las empresas privadas estos negocios deben tener seguro que les evalúen y cubran los daños, y por lo tanto se debe saber a quién apoyar. Expresa la ing. Key que las compras que se hicieron en base a la última declaratoria de emergencia, fue ayuda humanitaria, se compró material para rehabilitar albergues, herramientas, y materiales que han sido utilizados en los departamentos correspondientes como ser servicios públicos, obras menores, mantenimiento municipal, para proporcionarles de estos recursos. Y cubrir reparaciones en centros educativos que sirvieron de albergues. Los materiales como laminas, madera y cemento no se dieron fondos para comprar eso, con las ayudas que se dio como ayuda con el presupuesto que fue aprobado por la Corporación Municipal, en el informe no se estará dando apoyo a los negocios o empresa privada la prioridad es la ciudadanía en general. Intervino el regidor Antonio Montalván, manifestó que cuando se hace una declaratoria de emergencia se hace un listado de material hay existencia, pero se tomaran prestado ya que están destinados para otros proyectos, pero se debe hacer la declaratoria de emergencia y hacer la aprobación para que se compre de acuerdo a la lista que será presentada y restituir los materiales que se tomen, y sugiere que se den prioridad a personas de la tercera edad ya que menciono un caso que se les debe priorizar. Intervino la regidora Jessica Amador lamento lo ocurrido y que se les dé un informe de las personas beneficiadas, que se incluyas a los micro empresarios, que se dé la ayuda a las personas que realmente lo necesiten en los diferentes vecinos afectados. Intervino la regidora Wendy Revelo, manifestó que en el recorrido que se hizo con COPECO y el CODEM, se abarco 50 casas de las 95 afectadas, y son realmente personas humildes, observo que la mayor parte de los árboles caídos eran benjamins y por tener raíces pocas profundas, y que se haga un seguimiento que no se dejen crecer para evitar que se los lleve el viento, así mismo los vecinos del sector de Buenos Aires que el mangle los protegió de esos vientos. E hizo un recorrido por bodega considera que se pueden reparar unas 25 casas, y que se incluya material de electricidad, y que esto se haga de forma urgente, no perder tiempo. Intervino el regidor Boris Vallecillo, consulto si la parte de contabilidad y finanzas le pueden detallar como esta el tema presupuestario o hasta donde está la ejecución presupuestaria de la compra de materiales de ayuda de los 30 millones de lempiras que aprobaron este año. Se le cede la palabra



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

a la Abg. Indira Funes expresando que el proceso de licitación y su ejecución la esta manejando el departamento de planificación y desarrollo la ing. Erika lleva el control de las existencias y lo utilizado e informe del porcentaje de avance. Agrego el regidor Boris Vallecillo, se dieron 30 millones, 5 millones que se les dio por primera vez al CODEM, y más 10 millones que activo en el presupuesto del año 2024, y que el tema de la emergencia, menciono que esta el reglamento de ayudas y le dio lectura al articulo 8 de las disposiciones generales del Reglamento de Ayudas Se brindara prioridad en las situaciones: Víctimas de desastres, ya sea fuego, inundaciones, huracanes, terremotos o alguna otra causa que se considere emergencia justificada mediante constancia emitida por el Cuerpo de Bomberos”, agrego el regidor Montalván, que lo primero para hacer cualquier situación de esas se debe aprobar la emergencia para dar pie a lo dicho por el regidor Boris. Continúo expresando el regidor Boris Vallecillo, que el tema de declarar una emergencia como su reglamento lo menciona, y posterior las diligencias correspondientes, si se tienen listos los materiales se deben dar respuesta a la ciudadanía, sin necesidad de la declaración de emergencia, obviando la compra o dejando un presupuesto asignado para compra de materiales teniendo lo que ya está conforme a lo que dice el reglamento. La ing. Kay Bodden expreso con relación al procedimiento para la atención de las emergencias en primera instancia se hace la evaluación de daño y análisis de necesidad, no se puede iniciar a reparar antes de tener diagnóstico completo, el procedimiento que esta haciendo la alcaldesa es él es correcto, primero se hace la evaluación de daños, se presenta el informe, se identifica los recursos económicos si hay o no, y es el momento en el cual se encuentra el cual es bastante grande no se pueden saltar los pasos, el comité de emergencia municipal respaldan el procedimiento que está llevando la Corporación municipal, identificar donde están los recursos y que hay si no adquirirlos y dar respuesta identificar las personas afectadas. Interviene la regidora Emelda Villatoro se refirió al problema de los bordos de Baracoa, en varios puntos como ser Unión Cerritos alertaron de filtración, y le gustaría que se incluya son 15 puntos críticos y quiere una comitiva para identificar y donde la municipalidad pueda colaborar se pueda sumar, para que se tome en cuenta y anexarse a este tema. la regidora Iveth Arzú, felicito el arduo trabajo del CODEM para dar respuesta a esta emergencia de forma oportuna, y el soporte legal que deben tener para una declaratoria de emergencia no lo pueden dejar de lado y esta claramente discutido, se sabe si hay material se tomara en calidad de préstamo para después reponerlo, menciono los números de emergencia para que las personas afectadas se avoquen siendo el 100 y a la pagina digital para que se comuniquen y al 99572812 y sean atendidos. La alcaldesa lo somete a votación según artículo 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades, Artículo 23 de del Reglamento de Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado. Los regidores: Elean López vota a favor según el articulo 25 de la ley de municipalidades. Jessica Amador vota a favor y que se haga llegar el listado de las personas afectadas, Israel Bu lo aprueba, Antonio Montalván lo aprueba, Emilio Montoya lo aprueba, Elmer Guerrero aprueba hasta el 31 de diciembre la emergencia, pero que las compras que se hagan pase por la corporación, Boris Vallecillo expreso que en este caso es obvio una emergencia que consiste en ayudar a las personas, pero la disposición del reglamento de ayudas ya contempla poder ayudar a estas personas con el simple hecho de tener una constancia emitida por el cuerpo de bomberos o comité de emergencia en este caso su voto seria en contra ya que tienen facultades. Emelda Villatoro expreso que no le dio respuesta a su exposición, la alcaldesa



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

responde que solo se dará respuesta lo que aconteció el día de ayer, que el CODEM está permanente. La regidora vota a favor. Wendy Revelo vota a favor en base a la le Artículo 23 de del Reglamento de Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado. Iveth Arzú, vota a favor con fundamento a lo artículos mencionados. La Alcaldesa Municipal vota a favor. Por lo tanto, La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Resuelve aprobar la Declaratoria de Emergencia Local, ante los desastres naturales sufridos en el municipio en la madrugada del día 08 de octubre del 2024, que tendrá una vigencia desde la presente fecha, hasta el 31 de diciembre del presente año 2024. Así mismo se aprobó los procedimientos de compra directa que se requieran para suplir las necesidades de las personas afectadas por el fenómeno natural. Con fundamento en el artículo 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades, Artículo 23 del Reglamento de Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado. TERCERO: Cierre de la sesión siendo las

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Abg. Mayra Sandy Gámez Pineda

Secretaria Municipal

